

“¿ Cuáles son sus planteamientos para promover la opción de status con la que está identificado en el plebiscito del 6 de noviembre?”

La soberanía es el derecho de un pueblo a organizarse políticamente sin sin intervención extranjera. Ejercer nuestra soberanía política significa tener el derecho natural y los poderes que 194 naciones del mundo ostentan al día de hoy, y así nosotros entrar a ese conglomerado, como en realidad nos merecemos. Difícilmente se puede argumentar que tal derecho es contrario a nuestros intereses como pueblo. Por tal razón, para lograr la soberanía y la descolonización es tarea prioritaria reunir el grupo de hombres y mujeres que sean capaces y estén dispuestos a dirigir tan trascendental y democrática tarea. El Movimiento Unión Soberanista (MUS) convoca al País para que marchemos juntos hacia el Puerto Rico soberano, próspero, con justicia social y en una estrecha relación con el Caribe, América Latina, Estados Unidos, China, la Unión Europea y el resto de la comunidad internacional.

En este momento histórico nos reafirmamos en el reclamo y afirmación de nuestra soberanía nacional. El Gobierno del MUS hace este reclamo y exige poner fin a las pasadas actitudes de miedo, inseguridad y coloniaje que por siglos se nos ha impuesto.

El MUS reconoce como vehículo procesal para iniciar el proceso hacia la soberanía el mecanismo de la Asamblea Constitucional de Estatus, según definida por el Colegio de Abogados de Puerto Rico. Este mecanismo será el instrumento para sentarnos a negociar el proceso de descolonización con el gobierno de Estados Unidos. Consideramos el mismo una iniciativa y un ejercicio de soberanía política del pueblo puertorriqueño a dilucidar

conjuntamente con el Congreso de Estados Unidos. Mediante esta Asamblea, depositaria de la soberanía de nuestro pueblo, sus delegados definirán las fórmulas de status de naturaleza no territoriales y no coloniales. Estos delegados no serán únicamente representantes de los partidos políticos nuestros, sino también, representantes de la sociedad puertorriqueña que no están afiliados a partido alguno.

El Gobierno del MUS propone someter a la consideración del electorado puertorriqueño, al inicio del cuatrienio del 2013, la aprobación de la legislación que constituya la Asamblea Constitucional de Estatus que, como depositaria de la soberanía de Puerto Rico, será el instrumento para deliberar, negociar y resolver nuestra subordinación colonial.

Por lo tanto, el MUS decidió en asamblea de delegados, no hacer campaña alguna en apoyo al plebiscito, ya que el mismo en nada contribuye a poner en marcha un verdadero proceso descolonizador y nos deja sin compromiso vinculante con el Congreso estadounidense. De esta manera y como custodios de la reserva moral de este pueblo, en el MUS, nuestros esfuerzos estarán concentrados en educar y adelantar un verdadero proceso descolonizador como llevamos haciendo desde antes de ser franquicia electoral.

En síntesis, el MUS rechaza el Plebiscito por las razones que todos conocemos, por ser **un ejercicio inconsecuente**.